

CORRECCIÓN DE ERRORES DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, QUE RIGEN PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE VÍDEOS PROMOCIONALES DEL AÑO JUBILAR LEBANIEGO 2023-2024

Se ha detectado un error material en el punto O.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que afecta al enunciado de la fórmula matemática aplicable en la Fase 2.- Criterios evaluables mediante fórmulas (Sobre C), siendo el que consta de imposible aplicación.

Mediante el presente documento, se procede a su corrección quedando la fórmula de la siguiente manera:

2.a	Oferta económica: se valorará atendiendo a la siguiente fórmula: $P = 30 * \text{Oferta económica más baja} / \text{Oferta presentada por el licitador}$ P: puntuación	30 puntos
-----	--	-----------

En Santander a 13 de octubre de 2022



Manuel Bahillo Martín